



**ACUERDO Nº1 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO
SELECTIVO DE CUATRO PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL
(OEP 2018)**

El Tribunal Calificador designado en virtud del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2022, para las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de cuatro plazas de Trabajador Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, en sesión constitutiva celebrada el día 23 de septiembre de 2022

ACUERDA

Primero. De conformidad con lo establecido en el apartado 5.5 de las bases por las que se rigen el proceso selectivo, el Tribunal Calificador ha determinado que los criterios de corrección y valoración para el primer ejercicio sean:

- a. El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de 50 preguntas. Además, los aspirantes deberán responder a cinco preguntas adicionales de reserva. Estas últimas cinco preguntas solo serán valoradas en el caso de que alguna de las 50 anteriores fuera anulada.
- b. Cada pregunta tendrá tres posibles respuestas, siendo sólo una de ellas la correcta.
- c. Por cada tres preguntas incorrectas se invalidará una correcta, o el resultado proporcional en caso de fracciones.
La puntuación del ejercicio será la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula:

Puntuación = $V \times \{A - (E/3)\}$, donde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas erróneas evaluables.

Segundo. Ordenar la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, a los efectos oportunos.

VºBº de la Presidenta del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

En Jerez de la Frontera, a 4 de October de 2022

Página 1 de 1

	Código Cifrado de Verificación: 502W52L1F0S0WB4	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Secretaria del Tribunal, 006442	FECHA 04/10/2022

	Código Cifrado de Verificación: QR2SD2R1T0D0Q74	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica	FECHA 04/10/2022